

¿Ha tensionado la pandemia sanitaria la efectividad del modelo neoliberal en la educación superior?: el caso de una universidad de la zona norte chilena.

Has the health pandemic stressed the effectiveness of the neoliberal model in higher education?: the case of a university in the northern chilean zone.

MAG. DEISY CAMPOS GALDAMES

Universidad de Atacama, Copiapó, Chile (deisy.campos@uda.cl)(<https://orcid.org/Orcid.0000-0003-0052-1052>)

MAG. CARLA ANDREA PALMA FLORES.

Universidad de Atacama, Copiapó, Chile (Carla.palma@uda.cl)(<https://orcid.org/Orcid.0000-0002-4273-8607>)

MAG. ELIZABETH ZEPEDA

Universidad de Atacama, Copiapó, Chile (elizabeth.zepeda@uda.cl)(<https://orcid.org/Orcid.0000-0002-1865-6732>)

RESUMEN:

La presente revisión bibliográfica esta intencionada a analizar las tensiones y los efectos que han emergido en la educación superior en Chile producto de las políticas neoliberales en el contexto de la emergencia sanitaria. En la primera parte del artículo, se presentan las características propias de la corriente neoliberalista, sus efectos colaterales en el campo de la educación y en particular, los efectos de este fenómeno en la educación universitaria chilena. Adicionalmente, se presentan una serie de elementos relacionados al cómo el Estado chileno define desde la normativa la calidad en la educación superior y cómo establece procedimientos de evaluación siguiendo la lógica de mercado. Seguido a esto, se describe lo sucedido, en la educación universitaria a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Posteriormente, se describen las acciones realizadas por una universidad pública y regional, para enfrentar este nuevo escenario relevando como aspecto preponderante, la continuación del quehacer universitario, desde un prisma de calidad. Finalmente, este artículo concluye desde un análisis de las variables anteriormente mencionadas que la pandemia evidenció los efectos del sistema neoliberal siendo las principales la desigualdad social y la precarización educativa.

ABSTRACT:

This article is a literary review which attempts to analyze the stress and the effects of neoliberalism within the Chilean university education during the Covid-19 pandemic context. To start, Neoliberalism characteristics are described, its influence in education and its consequences at the Chilean university level. Additionally, a series of university Chilean policies are detailed in order to hold the statement that there is an intrinsic relationship between quality and neoliberalism. After that, there is a description of how the pandemic affected the university education; also, the authors depict the actions carried out by a Chilean university from the northern Chilean zone to respond, including a quality perspective, to the problems that had arisen from Covid 19. Finally, this article concludes that the pandemic evidenced the main effects of the neoliberal system namely inequality and social precariousness.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Educación, calidad de la educación, estado, justicia social, neoliberalismo, pandemia. / education, educational improvement, liberalism, state, social justice, pandemic.

1. INTRODUCCIÓN

En el sistema educacional chileno, la incerteza, la especulación y la precarización son problemáticas constantes enfrentadas a la promesa relacionada con la movilidad social. El cómo las inconsistencias del Modelo Neoliberal, sus características y definiciones relativas a "calidad" y las medidas de respuestas de una Universidad Pública se discuten en este artículo. Este trabajo se estructura de la siguiente forma: Para comenzar, se presentan las características del Neoliberalismo, de esta corriente en educación y del Neoliberalismo en Chile. Seguido a esto, se describe lo sucedido a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Adicionalmente, se presentan una serie de elementos relacionados al cómo el Estado chileno define y evalúa la calidad en la Educación Superior siguiendo la lógica de mercado. Posteriormente, se describen las acciones realizadas por una universidad pública y regional, para enfrentar este nuevo escenario. Finalmente, este artículo concluye con un análisis de las variables anteriormente mencionadas.

2. NEOLIBERALISMO

Desde hace medio siglo que se ha instalado la idea de que el Neoliberalismo es un mecanismo exitoso y de que otra forma de construir el orden económico no es viable.

Este enfoque no es un concepto fijo, ni escrito en piedra, ya que se ha ajustado a diversos contextos y momentos sociales influyendo en distintos ámbitos de la realidad a saber, las políticas públicas, la economía, la salud y la educación; incluso hay quienes insisten en que el Neoliberalismo plasma las dinámicas sociales que experimentamos día a día. El elemento común y elemental que distingue al Neoliberalismo de otros enfoques es su oposición a cualquier idea de organización social argumentada en la colectividad (comunismo).

Para mantener una sociedad libre, sólo la parte del derecho que consiste en reglas de “justa conducta” (es decir, esencialmente, el derecho privado y penal) debería ser obligatoria para los ciudadanos e impuesta a todos. Es la tesis ultraliberal, basada en la descentralización y la desregulación total de la actividad económica, que entiende incluso que la libertad individual no depende de la democracia política y que ser libre es, por el contrario, no estar sujeto, salvo en el caso de los derechos señalados, a la injerencia del Estado. (Rapoport, 2002: 359).

Dicho de otro modo, el Neoliberalismo enfatiza la idea de lo privado sobre lo público, de lo individual por sobre lo colectivo, la acumulación de poder y riqueza de uno o un grupo por sobre el de todos por igual.

Desde este enfoque, emergen conceptos e ideas que le dan sus características locales o temporales y la forma en las cuales se manifiesta, por ejemplo, mediante leyes, políticas públicas y económicas y acuerdos entre gobiernos los cuales propenden a detener el avance de lo colectivo en aspectos y espacios concretos como lo es la protección a la propiedad privada. Miraftab (2009), defiende la postura que establece que el Neoliberalismo debe comprenderse desde la dinámica de una red de políticas, ideologías, valores y racionalidades, siendo algunas de ellas desarticuladas y equívocas. Por ejemplo, las prácticas neoliberales han provocado una serie de catástrofes ambientales, desastres económicos, un consumismo acelerado y una desigualdad alarmante. Esta desigualdad evidencia por un lado, la generación de riqueza y bienestar para algunos y por otro, la extracción sin control de recursos naturales, la destrucción de pequeñas economías locales, círculos de pobreza que son difíciles de romper.

El estado de bienestar, el cual producía un gran gasto público, ya que estaba intencionado a garantizar seguridad social a la población, resultó en una crisis financiera debido a los recursos invertidos y a una serie de actos de corrupción llevados a cabo por personeros de gobierno. Este contexto fue caldo de cultivo para establecer sistemas del gobierno neoliberales, los cuales coinciden en tres elementos; Primero, un estado bastante robusto, cuya policía sea garante del orden y con el control total de los medios de comunicación; esta característica tiene el objetivo de sostener y expandir las fuerzas del mercado; Segundo, establecer en la población la idea de que el neoliberalismo es el único sistema que procesa y socializa la información en forma transparente y justa debido a que la dinámica de oferta y demanda evidencia el auténtico valor, costo y precio de las cosas y los servicios. Finalmente, como tercer elemento; El sistema neoliberal aboga por el rol de la libertad (libertad de participación) de las personas, grupos y los gobiernos.

Para Friedman (1955, 1966) el poder gubernamental era un mal necesario, puesto a que lo consideraba útil, aunque peligroso; por este motivo, este dispositivo debía ser delimitado y descentralizado. Friedman destacaba la preponderancia y la necesidad de la existencia de un gobierno. Apreciaba y consideraba que un estado debía ser juez y parte al momento de dar

y evaluar de “las reglas del juego”. No obstante, la incidencia con respecto a la participación debía ser limitado, ya que «lo que el mercado hace es reducir mucho el espectro de problemas que hay que decidir políticamente y, por consiguiente, minimiza la medida en la que el gobierno tiene que participar directamente en el juego», (Friedman, 1966, p. 39).

Por otra parte, cabe mencionar que el Neoliberalismo se entiende en sí mismo como un sistema que refleja superioridad técnica, moral y lógica en comparación con lo público ya que afirma que, al estar vinculada al gobierno de turno, cualquier actividad pública relevante a saber, la educación, salud, trabajos viales será inferior a una desarrollada por la empresa privada.

Finalmente, Calvento (2006), señala que en este sistema debía asegurar un sueldo mínimo, pero no más, pues toda acción que mitigue la pobreza reduce el impulso y esfuerzo que cada pobre debe realizar. En resumen, este enfoque de mirada neoliberal ha sido direccionada hacia otorgar un rol secundario a las temáticas sociales como la precariedad, la desigualdad y la escasez. Quienes promueven esta corriente valoran principalmente el privilegio del principio de propiedad privada y de la libertad individual. En consiguiente, consideran que a pesar de que las desigualdades podían ser resultado del sistema económico que abogaban, era solo responsabilidad de cada persona asegurar y proveer su seguridad y mantenimiento.

No existe razón alguna para que el Estado no asista a los individuos cuando tratan de precaverse de aquellos azares comunes de la vida contra los cuales, por su incertidumbre, pocas personas están en condiciones de hacerlo por sí mismas [...] como en el caso de la enfermedad y el accidente [...] o víctimas de calamidades como los terremotos y las inundaciones. Siempre que una acción común pueda mitigar desastres contra los cuales el individuo ni puede intentar protegerse a sí mismo ni prepararse para sus consecuencias, esta acción común debe, sin duda emprenderse (Hayek, 1995, p. 157).

2.1 NEOLIBERALISMO EN EDUCACIÓN

En la década de 1980, los desajustes económicos, sociales y culturales que provocan las prácticas neoliberales generaron una nueva realidad en el ámbito de la educación. Particularmente, en la educación pública comienza a desarrollarse un panorama complejo ya que cada vez son más las personas afectadas por las crisis económicas y este fenómeno tan difícil y complicado de mejorar traspasa a la realidad de escuela. En consecuencia, y con el ánimo de mantener su rol de respuesta social, la escuela se propone en sí misma nivelar las desigualdades, subsanando necesidades básicas sociales tan complejas como diversas; simultáneamente, el estado comienza paulatinamente a disminuir el aporte estatal a las escuelas y como resultado, la inequidad social incrementa y se enquistada.

En el plano ideológico, el Neoliberalismo impactó la enseñanza y el ejercicio docente, ya que se establece como axioma el reducir la responsabilidad de estado, ya que los sistemas escolares públicos fracasan por ser de baja calidad, ineficientes e inequitativos. De acuerdo con Connel (2013, p. 100), el Neoliberalismo sostiene una agenda económica y social que debe ejecutarse en todas las sociedades y que debe obtenerse a través de las determinaciones de

un mercado libre de la inspección del Estado.

En conjunto a lo anterior y con el objetivo de encantar a la población, el Neoliberalismo se autodefine y promueve como “una modernización educacional necesaria” utilizando discursos pedagógicos basados en tecnicismo organizacional y empresarial. Por otra parte, este sistema, propende a que el estado tenga un rol fiscalizador mediante de la imposición de lineamientos y evaluaciones comunes en el entendido que es ineficiente y culpable de los nudos críticos provenientes de un origen histórico- social y económico.

Todas estas acciones resultaron en el aumento de las desigualdades educativas y el escenario perfecto para consolidar la educación privada; entidades financieras como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional intervinieron directamente en los procesos educativos mediante el rol de los ministerios de economía en el área pedagógica. Sus imposiciones económicas determinan desde los sueldos de los profesores hasta la reforma de contenidos. Previo a esto, los estados habían asumido la responsabilidad de la educación ya que entendían que éste rol no era un ejercicio financiero tipo inversión ya que sus ganancias no se traducen inmediatamente en activos.

Caponi y Mendoza (1997), sostienen que el neoliberalismo propende al desarrollo de algunas ideas clave en materia educativa desde una mirada estrictamente mercantil que es necesario considerar:

1. Reemplazó derecho a la educación como a la posibilidad de adquirirla cual mercancía.
2. La educación como negocio, dicho de otro modo, como una empresa necesariamente productiva.
3. El concepto del hombre como medio y no como un fin al ser entendido como un recurso humano.

Los neoliberales justifican su postura desde la tesis que todo es cuantificable y, por ende, si los números no son óptimos (según sus estándares) existe falta de calidad (cf. Gerstner y otros, 1994; Friedman, 2001).

Pardo y García (2003) sostienen, en este sentido que según el Neoliberalismo el experimento de la escuela pública resultó en fracaso. El caso es que aseveraciones como éstas, genéricas, desprovistas de cualquier contexto explicativo, forman parte de la propaganda de la que, con cierta facilidad, se hacen eco en los medios de comunicación, y terminan calando en el consciente colectivo. En respuesta a esta paupérrima percepción de la escuela pública, el Neoliberalismo propone una reducción hacia la instrucción o el entrenamiento; se invisibiliza todo aquello que indique procesos de aprendizaje y se destacan los resultados; Ribera (2014), afirma que este es un modelo cajanagerista de entradas y salidas con poco o nada de retroalimentación. Las dos nociones cruciales son el de capital humano y el de valor agregado. El propósito de la instrucción mercantil es entrenar capital humano competente y de calidad. El ser humano —niño o joven— es reducido a productos con valor agregado de acuerdo a su formación.

2.2. NEOLIBERALISMO EN CHILE

Actualmente, no es extraño para los chilenos reconocer que en el país se vive un modelo neoliberal. Este sistema, instaurado durante la dictadura de Augusto Pinochet y que no ha sido alterado desde la llegada de la democracia (hace más de 30 años), en sus características esenciales, posee una connotación negativa -aunque tácitamente aceptada- al responsabilizarle de la desigualdad existente. Se argumenta que este sistema tuvo que ser aceptado por los gobiernos de centro-izquierda como una transacción para poner fin al régimen de Augusto Pinochet y que, además, los principales elementos, estaban resguardados bajo la Constitución de 1980. Los elementos centrales de la ideología neoliberal, tradujeron valores como la individualidad, la dinámica de mercado y la eficiencia en estrategias económicas y sociales, las cuales necesitaron un reducido grado de intervención del estado.

En Chile, el golpe militar en el año 1973, instauró un antes y un después, en lo que se refiere a la formación del profesorado. Atendiendo a la idea que los profesores socializaban y promovían conductas relativas a políticas de izquierda, las universidades fueron intervenidas y se cerraron las Escuelas Normales y de Preceptores. Asimismo, la dictadura estableció que la formación pedagógica ya no era universitaria, y que debía ser impartida por institutos profesionales.

A comienzos de la década de 1990 y gracias a la promulgación de Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), se establece que las carreras de pedagogía serán reconocidas siempre y cuando contemplen la obtención del grado académico de licenciado y el título universitario de profesor. Posteriormente, en el año 2004 la OCDE evidencia deficiencias tanto en la formación pedagógica (desde un currículo ajeno a la realidad escolar), como en la infraestructura del sistema educacional chileno, debido a las situaciones de precariedad y crisis política que había atravesado el país. Estas deficiencias ya habían sido detectadas por el gobierno de la época que, para levantar estos nudos críticos creó un programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FFID). Este programa estaba intencionado a que profesores en formación recibieran las herramientas necesarias para poder ajustar el currículo en razón de las necesidades propias del contexto en el cual se desarrollaba el aprendizaje (algo muy distinto a la estandarización).

Los cambios impuestos por la dictadura fueron de tipo ideológico y sistémico. Al cerrar las Escuelas de Pedagogías, Las Escuelas Normales y de Preceptores, se entregaron distintos tipos de mensajes relacionados con la ideología del quehacer pedagógico como acto político.

El mensaje principal de esta dictadura, así como otras en Latinoamérica, era promover el sistema neoliberal a partir de la rendición de resultados. La descentralización de los recursos y la desatención de responsabilidades por parte del estado en esta área. Esta perspectiva produjo cambios sustantivos en cómo se educa y quién educa; tanto en las partes como en el todo. Esto contrasta con el lema Gobernar es Educar, expresado años atrás por Pedro Aguirre Cerda (1939) Presidente de la República de profesión profesor. De igual manera, se contraponen a la propuesta Allendista de La Escuela Nacional Unificada (ENU), definida como un sistema al servicio de todas las personas sin distinción de clases sociales, la cual organizaba a todos los estamentos educativos de manera coherente, progresiva y de acuerdo a la aptitud de los estudiantes en un sistema abierto de diferenciación progresiva y escalonada de la enseñanza.

Por otro lado, el sistema universitario chileno actual se distingue por su alto nivel de privatización y mercantilización. Privatización en razón a que de un total de 59 instituciones de nivel superior que conforman el sistema, 41 son privadas y solamente 18 son estatales (CHILE, 2019). Mercantilización, debido a que por años el sistema universitario ha funcionado con lineamientos flexibles que han permitido que una parte de él dirigiera sus actividades hacia la acumulación de capital como objetivo esencial, especialmente aquellas universidades privadas pertenecientes a grupos empresariales nacionales y transnacionales (Mönckeberg, 2007, 2013). Para que esto fuese posible, cabe mencionar que, en Chile, todo el sistema universitario se financia principalmente en base al cobro de matrículas y aranceles a los estudiantes, a un costo muy elevado en relación al contexto en el cual viven los estudiantes. Este costo es asumido por los estudiantes, a través del pago directo o a través de sistemas de financiamiento en base a créditos a largo plazo que han generado un alto nivel de endeudamiento. (Páez; Kremerman, 2016).

Es importante recordar, que el universitario es caracterizado por ser privatizado y mercantilizado y fue creado durante la dictadura cívico militar (1973-1990). Zurita (2020), señala que en esta etapa se interrumpió la tradición del sistema universitario chileno de carácter público y gratuito al obligar a quienes deseaban estudiar una carrera universitaria a pagar un alto arancel. Esta situación resulta en la desestructuración de las universidades estatales y la flexibilización de la regulación que propende a la creación de universidades privadas. Dicha organización, fue privilegiada y consolidada, posteriormente por parte de los gobiernos de la transición a la democracia, a través de ordenamientos que promovieron la masificación del acceso a la universidad mediante el endeudamiento y a la libertad de acción de las instituciones, las cuales estaban orientadas, cual empresas, a la producción de altísimos dividendos.

3. COVID EN CHILE Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En el mes de marzo del año 2020, el primer caso de COVID-19 fue detectado en Chile y a raíz de esto, el Ministerio de Educación decidió interrumpir la enseñanza presencial en todas las instituciones educacionales. Las universidades del país, no ajenas a esta realidad, debieron transitar abruptamente hacia un nuevo modelo de enseñanza virtual basado en el uso de las TICs. Este cambio, incluyó una serie de acciones relacionadas principalmente con ajustes curriculares y con el catastrófico de las condiciones socioeconómicas, incluyendo el acceso a internet, de los estudiantes. Suárez, Trueba, Venegas Álvarez y Proaño- Rodríguez, (2020), afirman que las universidades han enfrentado dificultades que van desde la improvisación con respecto a los contenidos, escasa preparación de los estudiantes y docentes y baja conectividad.

Asimismo, Van Vught (2020), señala que la pandemia sanitaria provocada por el covid-19 sorprendió a las universidades de todo el mundo. La capacidad de ofrecer programas y apoyo online fue una estrategia crucial pero no estaba ampliamente disponible ni instalada cuando golpeó la crisis. En esta misma línea, Guerra Achem (2020), manifiesta que esta crisis sanitaria irrumpió provocando cambios fundamentales en la enseñanza;

aquellos docentes que estaban entrenados y realizaban educación a distancia pudieron llevar a cabo una movilización pedagógica rápida, no obstante, el número de elementos que debieron modificarse representó un gran trabajo. El escenario antes descrito podría indicar, que las condiciones para realizar docencia virtual eran las adecuadas para realizar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad. Sin embargo, esta situación evidenció una serie de problemáticas las cuales tensionan aún más nuestro sistema educativo universitario, visibilizando las exclusiones de grupos marginados históricamente, a saber aquellos estudiantes provenientes de contextos desfavorecidos quienes poseen capitales culturales, sociales y económicos reducidos (Bourdieu, 1991).

Por otro lado, la modalidad virtual, ha provocado un encuentro distinto, poco convencional entre estudiantes y profesores; ambos han abierto sus hogares, tiempos, problemáticas y formas de vida durante el proceso. Arce-Peralta (2020), afirma que la educación se transforma en un dispositivo social para delinear el comportamiento de los seres humanos desde esta eventualidad fuera del aula, el cambio de modalidad comienza con el aumento del uso de herramientas tecnológicas: aplicaciones, plataformas digitales mediante el uso de aulas virtuales, dispositivos y software que comunica de manera interactiva pese al distanciamiento social que hay en el mundo provocado por esta pandemia, que ha afectado muchos aspectos de la vida cotidiana.

La dinámica virtual, ha implicado para los docentes universitarios tiempo y reformulación del cómo y qué enseñar. Ocaña-Fernández, Valenzuela Fernández y Morillo Flores (2020), establece que una de las dificultades en educación está relacionada con las competencias digitales de académicos para realizar docencia, crear contenidos y promover aprendizaje a través de plataformas y aplicaciones. En este sentido, García (2020), asevera que en contexto de la pandemia COVID 19, la brecha entre universidades públicas y privadas radica en la resistencia al cambio del cuerpo académico de las universidades públicas quienes justifican esta reticencia desde la falta de tiempo, el acceso, los recursos y la alfabetización digital.

4. ¿CALIDAD? FÁCIL DESDE EL PAPEL Y EN UN MUNDO PARALELO DONDE TODO FUNCIONA

Desde el año 2001, el Ministerio de Educación chileno ha concentrado su interés en generar instancias que evidencien principios de calidad en los distintos niveles educativos. A raíz de esto, en el año 2018 se promulgó la ley 21.091, la cual establece una serie de acciones relacionadas con un Nuevo Sistema de Educación Superior. Esta ley indica que tanto universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, estén concebidos como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, a las que se les demanda contar con un órgano de administración superior; de igual forma, se les obliga a invertir sus recursos en el logro de sus propósitos y en el perfeccionamiento de la formación que lideran.

Además, se destina el financiamiento institucional para la gratuidad, disponiéndose al efecto que a él podrán acceder las instituciones que cumplan con los requisitos señalados en esta Ley. Con objeto de cumplir los distintos objetivos de esta ley, en ella se ordena la modificación de una serie de lineamientos, entre ellos: ley N° 18.591, que instaura normas

complementarias de gestión financiera relativas al presupuesto y a los recursos humanos; Ley N°18.956, que reorganiza el Ministerio de Educación; Publica el DFL N° 2 del 2009, del Ministerio de Educación, que establece texto refundido, ordenado y estructurado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.800, que establece el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y fija regulaciones en aspectos de administración provisional de sostenedores educacionales; la ley N° 20.027, que define las normativas relacionadas con el Financiamiento de Estudios de Educación Superior; Ley N° 20.129, que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Esta concepción relativa el Aseguramiento de la Calidad es robustecida a partir de una Subsecretaría de Educación Superior, la cual elabora, coordina, ejecuta y evalúa políticas y programas para su desarrollo. En tanto, la Superintendencia de Educación Superior fiscaliza y sanciona a las instituciones de educación superior. Asimismo, esta ley centra su atención en fortalecer el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación estableciendo los requisitos que deben cumplir las universidades para acceder al financiamiento institucional para la gratuidad. En tal sentido, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) presenta importantes cambios en materia de acreditación relacionados con determinar la obligatoriedad de acreditación para las instituciones de educación superior y para los programas de doctorado y las carreras de odontología, medicina y pedagogía. Esta instancia está intrínsecamente relacionada con la posibilidad de que los estudiantes de pedagogía puedan acceder a gratuidad, becas y créditos por parte del estado chileno.

El día 6 de noviembre del año 2018, en el contexto del seminario "Implementación de la Ley 21.092" Foro, de Educación Superior organizado por AEQUALIS, Juan Eduardo Vargas, jefe de la División Educación Superior del Ministerio de Educación, manifiesta que el Banco Mundial ha aportado financieramente al progreso educativo del país, siendo consistente esta afirmación con Tabarini y Bonai (2011), quienes afirman que Banco Mundial ha tenido una fuerte influencia con respecto a la definición de la agenda y la generación de propuestas emanadas de ésta asumiendo directa e indirectamente los lineamientos de la agenda global. Dicha agenda, está direccionada a comprender que la inversión educativa es el mejor camino para enfrentar y terminar con el fenómeno de la pobreza, ha conversado con el ideario de que la rendición de cuentas dentro del espectro educativo es sinónimo de calidad. En este sentido, aquellas instituciones de educación superior que no cumplan con los requisitos definidos por la Comisión Nacional de Acreditación como evidencia de calidad, no podrán ofertar sus programas y menos obtener beneficios del estado chileno.

Atendiendo a los procesos de acreditación institucional y de programas, como elemento principal y de revisión de cuentas, nos encontramos con la definición de estándares y criterios de evaluación por la CNA, los cuales se relacionan para las carreras de pedagogía con la docencia y los resultados del proceso de formación, la gestión estratégica y recursos institucionales y finalmente, el aseguramiento interno de la calidad. Este enfoque propende que el espacio universitario se transforme; ya no es validado ni considerado como una fuente de conocimiento, aprendizaje, arte, ciudadanía entre otras; muy por el contrario, la universidad se reduce a una serie de actividades que deben evidenciar sólo el cumplimiento de indicadores.

Este cumplimiento, cuantifica y evalúa la realidad asumiendo que números y porcentajes

son un lenguaje transparente y accesible para la sociedad. Pero, ¿Qué sucede con la originalidad presente en cada universidad ubicada en comunas del gran Santiago o de las regiones del país? ¿Se deben gastar recursos en apreciar, valorar, acoger la diferencia, promover la esencia propia de cada institución si, desde la CNA, estos elementos no denotan calidad? Esta pregunta se transforma en una latente preocupación para aquellas universidades que pertenecen a lugares, estratos sociales y capitales culturales que son invisibles o poco estandarizados, siendo algunas veces estas particularidades caracterizadas como brechas.

Otro punto interesante de profundizar es el de la oferta. La Ley de Aseguramiento de la Calidad, establece una serie de aspectos que el Estado, a través de la Comisión Nacional de Acreditación requiere evidenciar con objeto de demostrar calidad en la educación superior. Sin embargo, ¿Qué sucede en aquellas regiones donde hay solamente una universidad? Y en el caso que una universidad no obtenga la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). ¿Debe responsabilizarse el Estado de los estudiantes provenientes de estas universidades no acreditadas? ¿El Estado financiaría los costos de manutención y estadía de los estudiantes, en caso de que éstos fueran trasladados a una universidad ubicada en otra región?

5. NO APARECE NADA AL RESPECTO EN LA LEY

En tiempos de Covid, esta situación se agudiza. Según el informe del año 2021 de la OCDE, a pesar de las nuevas políticas intencionadas al pago de la matrícula, arancel o la reprogramación de los créditos universitarios, los estudiantes todavía enfrentan desafíos financieros para poder llevar a cabo sus estudios.

Cuando el gobierno evalúa calidad, debe establecer un diálogo de acuerdo a los contextos, asumiendo que el espacio generado por esta conversación no puede ser cuantificado ni cubierto en su totalidad por porcentajes ni números.

La Superintendencia de Educación chilena, en su informe histórico relativo a los beneficios estudiantiles de educación superior señala que, en el año 2020, 856.765 estudiantes obtuvieron gratuidad, beca o algún tipo de crédito para pagar sus estudios. Si bien es cierto, estos beneficios han aumentado con los años, también ha implicado un número creciente de ingresos al sistema desde todas las esferas sociales, particularmente sectores asociados a espacios de pobreza y exclusión. Sin embargo, este beneficio no es suficiente. Para estos estudiantes, trabajar y estudiar, no es una opción que puedan ejercer libremente; ya que deben complementar ingresos familiares y responsabilizarse de sus propios gastos personales. Esta situación ya había sido descrita en la década de 1980, por Bourdieu y Passeron (2005), quienes mencionan que la cantidad de estudiantes que trabaja, disminuye a medida que aumenta la categoría social, acentuando el origen social como un elemento clave que determina la probabilidad de estudiar y trabajar simultáneamente.

Busso y Perez (2015), destacan elementos positivos y negativos al integrar el trabajo y los estudios a nivel superior. Los autores mencionan que las primeras experiencias relacionadas con el mercado laboral pueden ser beneficiosas para los futuros egresados. Con respecto a

los aspectos negativos, mencionan que el trabajo puede mermar el rendimiento peligrando la titulación oportuna y aumentando las posibilidades de deserción.

El 17 de marzo del año 2020, las Instituciones de educación superior decidieron suspender las actividades presenciales de pregrado, postgrado y educación continua. Posteriormente, las instituciones trabajaron en el desarrollo de acciones para dar continuidad a los servicios con calidad a los estudiantes, según lo indicado y mandatado por los órganos rectores y fiscalizadores a nivel nacional. A modo de resumen, se enumeran una serie de medidas implementadas en diversas áreas del quehacer universitario en una universidad localizada en el norte chileno:

- Aumento en el uso de redes sociales para informar cada una de las medidas establecidas y definidas por la institución por parte de la Institución.
- Creación de canales de comunicación para enfrentar la contingencia, dirigido a estudiantes y académicos(as)
- Informativo remitido vía correo electrónico de procedimientos académicos y administrativos frente a contingencia sanitaria por COVID-19 dirigido a Unidades Académicas,
- Encuesta de salud psicológica en el contexto de pandemia por COVID-19, dirigida a la comunidad universitaria en su totalidad, que permitió direccionar o redireccionar atenciones.
- Beca de Conectividad. Este beneficio se otorgó a estudiantes sin acceso a computador y/o internet para desarrollar las actividades curriculares impartidas por la casa de estudios de manera virtual.
- Adecuaciones curriculares por parte de las unidades académicas, para abordar de mejor forma el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia.
- Regularización y aprobación de estrategias de ejecución de prácticas intermedias, profesionales y/o exámenes de grado de las unidades académicas de acuerdo a la emergencia sanitaria pandemia COVID-19.
- Acompañamiento tutorial académico y psicoeducativo para estudiantes, que en esta oportunidad se desarrolló de manera online, en las áreas de matemática, biología, química, física, inglés y comprensión lectora, mediante tutorías grupales o individuales. En el área psicoeducativa las temáticas a abordar consideran la contención emocional, manejo del estrés, crisis de pánico, ansiedad, técnicas de estudio, motivación y estrategias para potenciar el aprendizaje.
- Flexibilidad académica frente a COVID positivo o familiar en esta circunstancia, de acuerdo a protocolo de seguimiento que la institución dispuso.
- Matrícula realizada mediante proceso online, realizada por primera vez en la institución.
- Solicitudes online de excepción académicas, registro curricular e inscripción de asignaturas.

- Solicitudes online de certificados de alumnos regular, concentración de notas y de egreso, entre otras.
- Reprogramación de deudas con un porcentaje inferior al normado en el reglamento de cobranza de la universidad, y en aquellos casos de estudiantes con situación socioeconómica muy baja o con cambio de situación dada esta pandemia, se accedió a la reprogramación de la deuda sin abono.
- Suspensión de acciones de cobranzas administrativas y pre-judiciales para alumnos vigentes.
- Reactivación de proceso de gestión y entrega de certificados de títulos.

Es preciso reconocer además el trabajo de los funcionarios administrativos que han estado operativos en tiempos de pandemia, las administraciones centrales con sus distintas unidades operaron con capacidad reducida, sólo para efectos para dar continuidad a las labores esenciales e impostergables de la institución. Como se puede evidenciar, son muchas las acciones que se ejecutaron en este corto tiempo de suspensión de actividades presenciales producto de la pandemia por COVID-19, las cuales mejoraron continuamente, con el fin de adaptarse de esta forma, a las condiciones sanitarias dadas por la contingencia sanitaria, con el fin de resguardar a la comunidad universitaria en su totalidad.

Sin duda, enfrentar esta pandemia ha llevado a implementar una serie de nuevas medidas, para continuar funcionando en el nuevo contexto. Es importante además considerar las condiciones que cada integrante de la comunidad universitaria ha debido enfrentar (confinamiento, aislamiento, y las tareas que se suman al teletrabajo y en estos últimos días contagio o familiares contagiados) sumando además, la falta de experiencia anterior en desarrollar docencia virtual. Sin embargo, con el trabajo y compromiso de cada integrante de la comunidad universitaria fue posible consolidar una mejor institución y convertir las amenazas del contexto en oportunidades de desarrollo.

6. CONCLUSIONES

Algunos de los disvalores resaltantes del neoliberalismo permanecen enquistados con fuerza en la ciudadanía, como son el individualismo, acompañado del clasismo, el abuso de poder, la discriminación, el mercantilismo y el aislamiento social.

Por otra parte, el bajo crecimiento económico y la insatisfacción social, agudizados por la pandemia, han impedido que el país continúe en su senda de progreso en el último decenio y así, mejorar otros valores postergados, como la solidaridad, el bien común y una mayor igualdad. En todo caso, tipificar la sociedad chilena actual como el resultado de la aplicación del modelo neoliberal, es una pobre simplificación, que confunde a la necesidad de implementar los necesarios cambios que requiere el país.

Así mismo, durante el desarrollo de la pandemia COVID-19 esta condición se agravó, ya que el sistema universitario comenzó a vivir problemáticas serias de financiamiento puesto que, un número no menor los estudiantes no pudieron seguir pagando sus estudios; algunos

realizaron un retiro temporal, a la espera de mejores condiciones y otros definitivamente abandonaron los estudios, resultando de este modo, una reducción de los recursos que ingresan a las universidades (esto afecta sobre todo a las universidades estatales).

En este contexto, algunas universidades procedieron a desvincular a docentes, especialmente a aquellos que tenían un vínculo laboral más frágil redistribuyendo horas y funciones en el resto de académicos.

En esta misma línea, es importante preguntar: ¿Ha tensionado la pandemia sanitaria la efectividad del modelo neoliberal en la educación superior?

Se puede señalar que más que tensionar, en Chile y en el mundo esta pandemia evidenció los efectos del sistema neoliberal; las desigualdades, las miserias encubiertas y lo fácil que resulta predicar desde el nosotros hacia los otros.

Desde el contexto universitario público, las instituciones públicas debieron redestinar recursos para la entrega de módems para conectividad a internet y computadores para los estudiantes, asumiendo el rol de bienestar que se exige a una entidad estatal. Pero, ¿Qué sucede cuando no hay pandemia y nos encontramos con estudiantes que poseen las mismas necesidades? Aquellos estudiantes deben trabajar para aportar al sustento familiar. ¿Los dejamos fuera? ¿Nos conformamos que este sistema, cual producto en un estante de supermercado, es solo para quien lo pueda pagar?

Si el sistema académico universitario, ha normalizado que la continuidad de estudios de los estudiantes esté sujeto a su condición socioeconómica, este fenómeno descrito puede ser entendido como la hegemonía pedagógica la cual se comporta como un dispositivo de poder basado en el concepto etnocéntrico que posee el rol desempeñado por académicos, docentes de la institución. Desde una perspectiva anclada en Bourdieu, esta práctica es esencialmente pragmática con características coercitivas las cuales no son evidentes, aunque sí son validadas por los sujetos en relaciones intersubjetivas.

La negación del hábitus de los estudiantes universitarios es ejercido tanto por esta casa de estudio como por quienes ejercen docencia en ella: las instituciones no han realizado procesos de revisión, cuestionamiento ni espacios de reflexión tipo claustro para discutir con respecto a la práctica pedagógica frente a la diferencia; efectivamente existen oficinas de inclusión y oficinas de género e igualdad de oportunidades, las cuales surgen en su mayoría, después del levantamiento social feminista y se dedican principalmente a eliminar barreras culturales hacia el aprendizaje y participación social de los estudiantes.

La pandemia por COVID 19 que afecta al mundo no ha dejado exenta a la Educación Superior, las universidades han debido adecuar el ejercicio de la docencia en modalidad presencial a la conexión con sus estudiantes en la virtualidad. Iniciándose una peligrosa época de precariedad pedagógica a saber, conexión a través de una pantalla con cámaras no encendidas, micrófonos utilizados escuetamente, estudiantes conectados desde los más diversos puntos geográficos y laborales. Académicos que estiman que las condiciones no son las apropiadas. En Chile, la educación remota es aún incipiente: según cifras del Servicio de Información de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile, en el 2018, un poco más de 35 mil estudiantes se matricularon para seguir este tipo de jornada. Aunque esta cifra implica un alza de 140.7% entre el período 2014-2018, no alcanza a llegar al 5% de la matrícula de educación superior y las universidades más reconocidas en Chile ofertan

pregrados casi exclusivamente presenciales (SIES, 2019). (Villaroel, 2021)

En el caso particular de la Educación Superior, su evaluación no es sólo resultados, es proceso, es comienzo; sobre todo si el vivir la universidad implica experiencias humanas relativas a descubrir, vivir intensamente lo real, el conocimiento y sus saberes. Este proceso, no puede descansar sólo en la estadística, se deben considerar aspectos de quienes son sujeto de este diálogo a saber, la originalidad, el espacio histórico-social en el cual desarrolla y acogen su diversidad; de igual modo es primordial incluir a quienes protagonizan este proceso tanto en la definición de instrumentos, procesos de evaluación, retroalimentación y seguimiento continuo.

REFERENCIAS

- Arce-Peralta, Francisco Javier. (2020). La transición del paradigma educativo hacia nuevos escenarios: COVID 19. *Revista Cienciamérica*. 9 (2) Número especial: Desafíos Humanos ante el COVID-19. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.285>
- Bourdieu, P. (1991). *El Sentido Práctico*. Taurus.
- _____. & Passeron, J. (2005). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara.
- Busso M., Bidart C., Longo M. E. & Perez, P. (2011). La estabilidad y la inestabilidad en los procesos de inserción laboral de jóvenes en Argentina y en Francia. Ponencia presentada en Seminario Internacional Informalización, precariedad: el trabajo en la globalización, Montevideo.
- Calvento, M. (2006). Fundamentos Teóricos del Neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Revista Convergencia*. Número 411.
- Caponi, O y Mendoza, H. (1997) La filosofía neoliberal y su concreción en las políticas públicas de Venezuela. *Nuevo Sur*, 147, pp.46-56.
- Chile. Subsecretaría de Educación Superior. (2019). Informe Personal Académico en Educación Superior 2019, Santiago: Servicio de Información de Educación Superior, noviembre.
- Friedman, M. (1955). The Role of Government in Education, en Robert A. Solo (ed), *Economics and the Public Interest*. Trustees of Rutgers College. <https://la.utexas.edu/users/hcleaver/330T/350kPEEFriedmanRoleOfGovttable.pdf>
- _____. (1966). *Capitalismo y Libertad*. Ediciones RIALP.
- _____. (2001): *Privaticemos las escuelas*. http://www.elcato.org/educ_friedman
- García-Peñalvo, F. J. (2020). El sistema universitario ante la COVID-19: Corto, medio y largo plazo. en: <https://bit.ly/2YPUeXU>.
- Guerra Achem. (2 de junio 2020) <https://www.milenio.com/opinion/joaquin-guerra-achem/columna-joaquin-guerra-achem/la-transformacion-digital-de-la-educacion>
- Hayek, Friedrich A. (1995). *Camino de servidumbre*. Alianza
- Ministerio de Educación/ Servicio de Información de Educación Superior (SIES). (2019). Informe matrícula 2019 en educación superior en Chile. Subsecretaría de Educación Superior, <https://hdl.handle.net/20.500.12365/4608>
- Mönckeberg, M. (2007). El negocio de las universidades en Chile. *Debate*.
- Mönckeberg, M. (2013). Con fines de lucro: la escandalosa historia de las universidades

- privadas en Chile. Random House Mondadori.
- Ocaña-Fernández, Y. Valenzuela Fernández, L. y Morillo, J. (2020). La competencia digital en docente universitario. *Propósitos Y Representaciones*, 8(1), e455. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.455>
- OCDE. (2022). *The State of Global Education 10 months into the pandemic*. OCDE Publishing. <https://www.oecd.org/education/state-of-school-education-one-year-into-covid.htm>
- Páez, Alexander; Kremerman, Marco. (2016). *Endeudar para gobernar y mercantilizar: el caso del CAE*. Fundación Sol.
- Pardo, J. y García, A. (2003) Los estragos de neoliberalismo en la Educación Pública. *Educatio Siglo XXI*, núm. 20-21 pp. 39-85.
- Rapoport, M. (2002) Orígenes y actualidad del 'pensamiento único', en Gambina, Julio [comp.], *Globalización y Ajuste en América Latina*, CLACSO.
- Suárez Pérez, I. T., Trueba Macías, B. A., Venegas Álvarez, G. S., y Proaño Rodríguez, C. E. (2020). La pertinencia social universitaria ante el Covid 19. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 24(2), pp. 249-272. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i2.1329>
- Van Vught, F. (2020). ¿Estaban las universidades preparadas para una situación como la del Covid-19? *El Economista*. ECOAULA, 14 de julio.
- Zurita, F. (2020) Docencia Universitaria durante la Pandemia COVID- 19: Una Mirada desde Chile. *Revista Docência do Ensino Superior*, Belo Horizonte, v. 10, e024777, p. 1-9, 2020. DOI: <https://doi.org/10.35699/2237-5864.2020.24777>